

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2802771

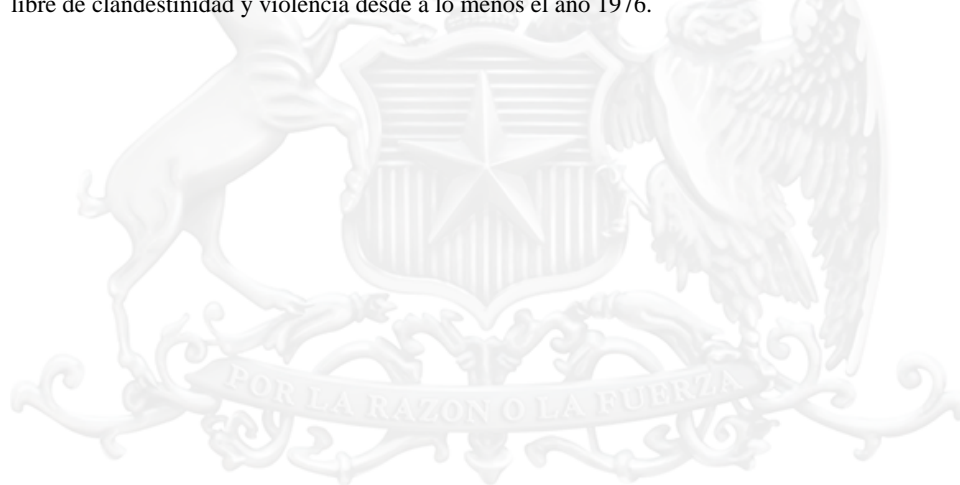
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

GRUPO HABITACIONAL VILLA SANTA MARIA, RUT N° 75.367.000-9, representada por Elías Alfonso Marín Torres, C.I. N° 8.325.451-3; solicita regularizar derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, corrientes, consuntivas, ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 6,5 l/s, captados gravitacionalmente desde los cauces, coordenadas UTM (m.) y por los caudales que se indican: A) Río Lontué: Norte: 6.126.072 y Este: 288.840, por 4,3355 l/s. B) Estero Seco: Norte: 6.125.038 y Este: 285.585 por 0,975 l/s. C) Estero Pichuco: Norte: 6.124.462 y Este: 283.042 por 0,325 l/s. D) Estero Carretón: Norte 6.123.627 y Este: 281.786 por 0,8645 l/s. Todas las coordenadas referidas a Datum WGS 1984, Huso 19, comuna Sagrada Familia, Provincia Curicó, Región del Maule. Uso de las aguas: riego y abastecimiento de lotes que conforman el Grupo Habitacional Villa Santa María. Se utilizan libre de clandestinidad y violencia desde a lo menos el año 1976.



CVE 2802771

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl